

Grupo de Trabajo 2: Mercados de la UE

Acta

Lunes, 28 de marzo de 2022 (14:30 – 18:00 CEST)

Zoom / Radisson Collection Hotel, Grand Place Bruselas (Híbrido)

Interpretación en EN, ES, FR

Bienvenida del presidente, Pierre Commère

Haga clic [aquí](#) para acceder a la presentación del presidente.

Aprobación del orden del día y del acta de la última reunión (25.09.21): aprobado

Puntos de acción de la última reunión

- **Estado de la decisión tomada en la última reunión - información**
- Grupo de enfoque inicial sobre comercio:
 - Informe a completar con especies adicionales: trucha, lubina y dorada
 - Con base en las conclusiones del informe, se preparará un borrador de dictamen
 - Informe actualizado por Poul Melgaard Jensen y Mike Turenhout
 - Proyecto de dictamen distribuido: 21 de marzo de 2022
- Taxonomía de la UE para iniciativas sostenibles:
 - Tema a incluir en el proyecto de orden del día de la próxima reunión
 - Punto del orden del día incluido (14:45 CEST)
- Acuerdos de asociación de pesca sostenible (SFPA):
 - Tema que se incluirá en un futuro proyecto de orden del día, una vez que el informe del consultor y el Documento de trabajo del personal de la Comisión estén disponibles públicamente.
 - Documentos aún no disponibles para el público
- Pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR) y gobernanza global:
 - Mantener la cooperación con la CCRUP en relación con el mercado de productos de la pesca INDNR en las regiones ultraperiféricas, incluida la posible consideración de un borrador de dictamen conjunto
 - Participación del secretario general en las reuniones del CCRUP del 15 al 16 de marzo de 2022

Grupo de enfoque inicial sobre comercio:

- **Presentación del informe actualizado por Poul Melgaard Jensen, presidente del FG**

Poul Melgaard Jensen (Danish Seafood Association) recordó que el informe del Grupo de Enfoque Inicial sobre Comercio se presentó en la anterior reunión. Se acordó, como punto de acción, que el



informe se completaría con especies adicionales: trucha, lubina y dorada. Como se acordó anteriormente, se preparó un proyecto de dictamen sobre la base de las conclusiones. El Sr. Melgaard Jensen también recordó que el objetivo del ejercicio fue el de revisar la información disponible sobre instrumentos de políticas de comercio existentes y sus impactos en el mercado de productos de la pesca y la acuicultura. El Grupo de enfoque incluyó representantes de siete organizaciones, incluidos productores primarios, procesadores, comerciantes, proveedores y otros grupos de interés.

El informe se divide en tres partes. La primera parte está dedicada a los datos y fuentes, incluida la relativa importancia de la producción e importaciones de la UE en el abastecimiento del mercado. El informe utiliza datos del “Finfish study” de AIPCE-CEP y del informe “EU Fish Market” de EUMOFA. La segunda parte traza los distintos instrumentos comerciales. El informe también incluye acuerdos de asociación de pesca sostenible (APSP), aunque técnicamente no se trate de instrumentos comerciales, ya que prevén un abastecimiento significativo del mercado de la UE. La tercera parte combina las dos partes anteriores, al tiempo que proporciona ejemplos de diferentes especies, para resaltar la importancia de cada fuente. La división de especies individuales por instrumentos comerciales no está disponible. La Comisión puso a disposición las Tasas de utilización preferencial, pero estos datos presentan claras limitaciones. Solo cubre un grupo general de instrumentos comerciales. Considera que varias cuotas están agotadas. Como establecen sus Términos de referencia, el Grupo de enfoque llamó a la atención, en sus recomendaciones, sobre limitaciones en las fuentes de datos e informes disponibles. Se desarrollaron sugerencias sobre cómo desarrollar datos más completos, que permitirían mejores recomendaciones de políticas en el futuro.

El Sr. Melgaard Jensen ofreció una visión general del proyecto de conclusiones y recomendaciones:

- a), todas las fuentes de datos deben utilizar la misma tasa de conversión de peso vivo, a fin de disponer de información fiable sobre los balances alimentarios.
- b), los datos comerciales de la UE no permiten estadísticas separadas sobre la acuicultura y los productos silvestres capturados, que serían pertinentes para la seguridad alimentaria, el riesgo de INDNR y el dictamen sobre nuevos acuerdos comerciales.
- c), los buques de la UE tienen acceso a las aguas de terceros países en virtud de los SFPA, lo que proporciona un suministro significativo, pero faltan fuentes de datos para determinar cuánto va a los mercados locales y cuánto va al mercado de la UE.
- d), faltan datos para determinar la importancia de los distintos instrumentos comerciales.
- e), el informe anual de la DG TRADE sobre la aplicación y el cumplimiento del comercio de la UE no proporciona datos sobre los productos de la pesca y la acuicultura como grupo de productos. Habría que evaluar tanto las importaciones como las exportaciones.

El Sr. Melgaard Jensen agradeció a los miembros sus contribuciones, a la DG MARE y a la DG TRADE por los datos facilitados y los intercambios, y al secretario general por la asistencia prestada.



El presidente dio las gracias al Dr. Melgaard Jensen y a los miembros del Grupo de enfoque por el informe.

- **Examen del proyecto de dictamen sobre la mejora de los datos comerciales**

El presidente ofreció una visión general de la información de antecedentes. El Grupo de Trabajo procedió a examinar, párrafo por párrafo, el proyecto de recomendaciones.

Yannis Pelekanakis (FEAP) agradeció al Grupo de enfoque por la ampliación del informe para incluir tres especies adicionales. El Sr. Pelekanakis reconoció que existen limitaciones en los datos de importación. Al considerar los datos comerciales de los últimos cinco a diez años, es posible ver la evolución, lo que permite una comprensión más concreta del impacto de cada instrumento comercial, incluida la conexión con la tendencia de las importaciones y los posibles conflictos con la producción de la UE. El Sr. Pelekanakis se preguntó si, en un ejercicio futuro, el Grupo de enfoque sería capaz de trabajar en las tendencias a lo largo de un período determinado.

Sean O'Donoghue (KFO) expresó su satisfacción por la alta calidad del trabajo realizado por el Grupo de enfoque, que identificó las cinco áreas clave de brecha que requieren más trabajo. El Sr. O'Donoghue estuvo de acuerdo con la intervención anterior en que hay datos disponibles, que permiten cierto análisis. La aprobación del proyecto de dictamen debe proceder lo antes posible. Además, el Grupo de enfoque debería proceder a la siguiente etapa del trabajo.

Daniel Voces (Europêche) felicitó al Grupo de enfoque por el trabajo integral, que sirve como buena base para futuras discusiones y dictámenes. El Sr. Voces propuso una nueva redacción del proyecto de recomendación c), para dejar más claro que el objetivo es mejorar el seguimiento de los flujos comerciales desde los desembarques. Se preguntó si el Grupo de enfoque tuvo en cuenta la opinión del LDAC sobre los ATQ para los lomos de atún.

El presidente, en relación con el proyecto de recomendación c), convino en que era importante no individualizar los buques, sino referirse a la “flota pesquera de la UE” en general.

- **Pasos a seguir**

El presidente estuvo de acuerdo con el Sr. O'Donoghue en que es importante proceder a la siguiente etapa.

Poul Melgaard Jensen (Asociación Danesa de Productos del Mar) declaró que debería entablarse un diálogo con la Comisión para desarrollar una estructura de la labor futura.

El presidente sugirió que se incluyera una recomendación sobre el establecimiento de un diálogo con la Comisión para mejorar las estadísticas de datos disponibles.

Sean O'Donoghue (KFO) estuvo de acuerdo con la sugerencia, pero argumentó que el Grupo de Trabajo debería ir más allá. Es importante establecer la situación fáctica, a fin de permitir discusiones entre diferentes sectores de la industria. El Grupo de trabajo debería proceder a la elaboración del proyecto de Términos de referencia para la siguiente etapa del Grupo de enfoque.



Javier Ojeda (FEAP), en relación con el proyecto de conclusión d), sugirió añadir “así como posibles distorsiones del mercado”.

Matthias Keller (Bundesverband der deutschen Fischindustrie und des Fischgrosshandels e.V.) sugirió el uso de “impactos en el mercado”, en lugar de “distorsiones del mercado”, para cubrir tanto las posibles distorsiones como los efectos positivos.

Poul Melgaard Jensen (Danish Seafood Association) estuvo de acuerdo con la intervención anterior. En relación con la pregunta del Sr. Voces sobre la opinión del LDAC sobre los ATQ para los lomos de atún, el Sr. Melgaard Jensen aclaró que este documento no fue considerado por el Grupo de enfoque, a pesar de que podría haberse mencionado en el informe. Las cuestiones de los ATQ y el atún se tratan en el informe.

El grupo de trabajo estuvo de acuerdo con el borrador de dictamen enmendado.

Pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR) y gobernanza global:

- **Actualización de los procedimientos existentes en relación con terceros países por el representante de la Comisión**

Roberto Cesari (DG MARE), en relación con el “sistema de cardado”, explicó que la situación era bastante compleja debido a la pandemia de COVID-19 y la imposibilidad de realizar misiones, parte fundamental de su trabajo. Se lograron buenos avances en los diálogos bilaterales, a pesar de que en 2021 se emitieron varias identificaciones previas (“tarjetas amarillas”). El Sr. Cesari expresó su esperanza de que, en 2022, sean posibles las misiones, tras el levantamiento de las restricciones sanitarias.

En el contexto del “sistema de cardado”, el Sr. Cesari explicó que hay tres países con “tarjetas rojas”: Camboya, Comoras y San Vicente y las Granadinas. Hay nueve países con “tarjetas amarillas”: Camerún, Ghana, Panamá, Ecuador, Vietnam, Liberia, Sierra Leone, Trinidad y Tobago y San Cristóbal y Nieves. Camerún y Ghana fueron preidentificados en febrero y junio de 2021, respectivamente. Además de los diálogos formales INDNR con los países en el marco de las “tarjetas amarillas”, la DG MARE también mantiene diálogos con los países que recibieron “tarjetas verdes”, por ejemplo Filipinas, Sri Lanka y Vanuatu, para garantizar que se cumplan los compromisos.

La DG MARE también mantiene diálogos informales con varios países que no estaban bajo ninguna “tarjeta”, como Mauricio, Seychelles, Costa de Marfil, Malasia, Omán y Maldivas. Hay grupos de trabajo con países anteriormente bajo “tarjetas amarillas”, como Corea del Sur, Tailandia y Taiwán, para consolidar la cooperación y mantener el monitoreo. También hay grupos de trabajo establecidos a raíz de declaraciones conjuntas sobre la pesca INDNR, como con los Estados Unidos y Japón. Además, hay un grupo de trabajo bajo la Asociación Oceánica con China. En términos de dimensiones regionales, además de la cooperación en el marco de las organizaciones regionales de ordenación pesquera, MARE B4 ha centrado su atención en África occidental, cooperando con la AACP en la ejecución del proyecto PESCAO. En el sudeste asiático, existe cooperación con la ASEAN. También hay cooperación en el Océano Índico Occidental.



En relación con el dictamen sobre la pesca INDNR del sector de la pesca de arrastre industrial de Ghana, el Sr. Cesari explicó que Ghana recibió una “tarjeta amarilla” por segunda vez, siendo el segundo país reincidente en la historia del Reglamento INDNR. En julio de 2021, la DG MARE celebró una videoconferencia con las autoridades de Ghana, en la cual también estaba presente el ministro de Desarrollo de la Pesca y la Acuicultura. Se elaboró un plan de acción preciso para abordar las deficiencias detectadas. Las principales cuestiones identificadas en el sistema de control y ordenación de la pesca de Ghana fueron el transbordo ilegal de “saiko” que abarca grandes cantidades de especies pelágicas de tamaño inferior al normal, las deficiencias en el sistema de vigilancia, control y vigilancia de los buques de pabellón ghanés, las sanciones ineficaces, un marco legislativo que no está en consonancia con las normas internacionales recientes y que obstaculiza las actividades de las administraciones ghanesas, y la aplicación general de las medidas de gestión. En febrero de 2022 se presentó un informe de progreso. En Bruselas tuvo lugar una reunión cara a cara entre la Comisión y Ghana. Parece haber voluntad política del ministro y del presidente. Según diferentes fuentes, “saiko” se detuvo, pero el representante de la Comisión destacó que esto no significa que se haya detenido la captura de pequeños pelágicos y de tamaño insuficiente. Las actividades podrían haber sido modificadas. La DG MARE espera organizar una misión para visitar puertos y centros de control, así como para continuar el intercambio con la administración. La FAO prestará apoyo a la revisión del marco legislativo.

Con respecto a Ecuador, el Sr. Cesari explicó que, desde la “tarjeta amarilla” en 2019, hubo intercambios y trabajos realizados de manera remota. En abril de 2020, Ecuador adoptó una nueva ley de pesca. En febrero de 2022 se adoptó el reglamento de aplicación. La atención debe centrarse en la aplicación del nuevo marco jurídico. El monitoreo, el control y la vigilancia no estaban en el nivel necesario. La trazabilidad, incluido el control del procesamiento, era bastante débil. Estos problemas se evaluarán a través de una misión, que se espera que tenga lugar después de la Pascua de 2022.

En cuanto a Vietnam, el Sr. Cesari recordó que la “tarjeta amarilla” se emitió en octubre de 2017. Desde 2019 existe un nuevo marco jurídico. Se ha confirmado un alto nivel de compromiso político por parte de las autoridades vietnamitas en varias oportunidades. La aplicación y cumplimiento del nuevo marco jurídico debe ser la prioridad. La relación entre el gobierno central y los gobiernos provinciales sigue representando un desafío. En octubre de 2021, tuvo lugar una videoconferencia. En diciembre de 2021, se recibió un informe de progreso. La DG MARE aspira a una nueva videoconferencia antes del verano de 2022. Se espera que tenga lugar una misión en otoño de 2022.

En cuanto al estudio para evaluar el rendimiento de los Estados miembros en relación con los artículos 39 y 40 del Reglamento INDNR, el Sr. Cesari informó de que se espera para principios del verano de 2022. El objetivo es subsanar las posibles lagunas en el marco jurídico y en las prácticas de aplicación de los Estados miembros en relación con el apoyo nacional o la participación en actividades de pesca INDNR. Posteriormente, caso por caso, la Comisión decidirá las acciones de seguimiento. En cuanto a la auditoría del Reglamento INDNR por parte del Tribunal de Cuentas, el Sr. Cesari explicó que la auditoría está en curso, por lo que las conclusiones no pueden divulgarse. El Tribunal anunció que el informe se publicará antes del verano de 2022.

En cuanto a las prácticas de pesca INDNR en aguas de Guyana Francesa y la entrada de productos INDNR en las regiones ultraperiféricas, el Sr. Cesari recordó que, dado que se trata de aguas de la UE,



en el marco de la PPC, la responsabilidad principal de llevar a cabo las medidas de ejecución y aplicación corresponde al Estado miembro. Los Estados miembros tienen derecho a la ayuda del EMFAF para el control y la ejecución. En relación con la entrada de productos INDNR, el Sr. Cesari hizo hincapié en que el certificado de captura es uno de los pilares del Reglamento INDNR. Los Estados miembros están facultados para comprobar y verificar el contenido de todos los certificados de captura que acompañan a las partidas importadas en el mercado de la UE. Si hay sospechas de incumplimiento, los Estados miembros pueden consultar con los terceros países y solicitar verificaciones. Los Estados miembros también pueden denegar las partidas. La DG MARE tiene conocimiento de un proyecto “Buy legal in the Azores” en el contexto del CCRUP.

En cuanto a la propuesta de la Comisión sobre Gobernanza empresarial sostenible, el Sr. Cesari informó de que se había consultado a la DG MARE sobre la propuesta. No existen vínculos directos entre esta iniciativa y el Reglamento INDNR. En relación con la perspectiva social, la Comisión lamenta las violaciones de los derechos fundamentales de los trabajadores y promueve activamente la ratificación por terceros países del Convenio 188 de la OIT sobre el trabajo en la pesca. Los Estados Miembros también están en proceso de ratificar el convenio. El Reglamento INDNR se basa en las definiciones de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar. Al cooperar con terceros países, la Comisión promueve impactos positivos de controles en cuestiones sociales. Cuando se observan cuestiones graves, se informa a la DG EMPL. Se ha activado un diálogo paralelo continuo sobre cuestiones sociales. También puede haber participación de los Servicios Europeos de Acción Exterior y de las oficinas comerciales. El “sistema de cardado” no puede utilizarse para cuestiones laborales, ya que están fuera de la base jurídica.

- **Intercambio de puntos de vista y camino a seguir**

Georg Werner (EJF), en relación con la propuesta sobre Gobernanza Corporativa Sostenible, llamó la atención sobre el Discurso sobre el Estado de la Unión de la presidenta Ursula von der Leyen, donde se evocaba la prohibición de las importaciones de productos que utilizaban trabajo forzoso. Dado que a menudo existe un vínculo entre la pesca INDNR y el trabajo forzoso, el Sr. Werner quería saber si había diálogos con la DG MARE para cubrir la pesca ilegal en esta prohibición.

Roberto Cesari (DG MARE) respondió que los instrumentos son diferentes. Hay intercambios sobre cuestiones laborales, pero el Reglamento INDNR seguirá siendo un instrumento separado.

Daniela Costa (CCRUP) agradeció al MAC por la cooperación en el tema de la comercialización de productos INDNR y a MARE B4 por el interés. La Sra. Costa se comprometió a compartir las actas de sus recientes reuniones, donde se presentó el proyecto de las Azores, a la DG MARE y al MAC. En la reunión del 15 de marzo de 2022 del Grupo de Trabajo INDNR del CCRUP, los miembros plantearon cuestiones relativas a la comercialización de los productos de la pesca INDNR en las Islas Canarias, en particular de los pescadores recreativos. En las regiones ultraperiféricas, hay varios casos de pescadores profesionales que utilizan licencias recreativas para operar. En relación con Mayotte, los miembros han planteado la cuestión del pescado ilegal procedente de Madagascar y han pedido controles en tierra, en particular en los restaurantes. En relación con Guyana Francesa, los Miembros han mencionado la pesca pelágica ilegal, así como el uso ilegal de dispositivos de agregación de peces por flotas competidoras.



El presidente quiso saber si en el contexto de la invasión rusa de Ucrania se mantienen diálogos con Rusia sobre su cooperación en materia de pesca INDNR.

Roberto Cesari (DG MARE) aclaró que varias de las cuestiones mencionadas por la Sra. Costa estaban relacionadas con el control por parte de las autoridades nacionales, por ejemplo en el caso de la comercialización por parte de los pescadores recreativos. Hay diálogos informales, pero, en el Océano Índico, no hay ningún país en “tarjeta”. En relación con las importaciones procedentes de terceros países en las regiones ultraperiféricas, el Sr. Cesari hizo hincapié en que los Estados miembros tienen la responsabilidad de aplicar el sistema de certificación de capturas. En virtud del Reglamento INDNR y del sistema de certificación de capturas, estos productos no deben entrar en el mercado de la UE. El representante de la Comisión informó de que el diálogo INDNR con Rusia no se cuestionaba actualmente.

Acuerdos comerciales e instrumentos de política comercial

- **Información actualizada sobre la evolución comercial más reciente de los representantes de la Comisión, que incluye:**
 - **Medidas antisubvenciones contra los productos de la acuicultura procedentes de Turquía**

Lorella de la Cruz Iglesias (DG MARE) informó de que no había novedades sobre el tema. Las medidas antisubvenciones han estado en vigor desde 2015, a raíz de una denuncia de la industria danesa en nombre de la industria de la UE, relativa a la subvención de la trucha de ración por parte de Turquía. Se han llevado a cabo varios exámenes, incluso a petición de Turquía. La industria ha solicitado la prórroga de las medidas. La Sra. de la Cruz informó además de que no hay una revisión en curso de las medidas.

- **Aplicación de las normas sanitarias y medioambientales de la UE a los productos agrícolas y agroalimentarios importados**

Marta Moren Abat (DG MARE) informó de que se había solicitado evidencia para una iniciativa sobre la aplicación de las normas sanitarias y medioambientales de la UE a los productos agrícolas y agroalimentarios importados. Anteriormente, se llevó a cabo una consulta pública del 16 de febrero al 16 de marzo de 2022. La iniciativa sigue a una solicitud del Consejo y del Parlamento para que la Comisión prepare un informe que evalúe la justificación y la viabilidad de aplicar las normas sanitarias y medioambientales de la UE, incluidas las normas, los procesos y los métodos de producción en materia de bienestar animal, a los productos agrícolas y agroalimentarios importados. Como se indica en los documentos disponibles públicamente, la iniciativa se centra en los productos agrícolas. Los productos de la pesca y la acuicultura no están cubiertos.

En el contexto de los debates internos, la DG MARE destacó que la PPC requiere un equilibrio entre los objetivos medioambientales y sociales, al tiempo que contribuye al suministro de alimentos. El marco de la PPC ya incluye legislación medioambiental y considera la posibilidad de incluir legislación sobre normas de comercialización sostenible. Por lo que se refiere a los productos de la acuicultura,



en los Estados miembros, la producción suele estar vinculada a un plan de seguimiento del impacto medioambiental. Teniendo en cuenta estos esfuerzos, la iniciativa se centra en los productos agrícolas. La DG MARE seguirá supervisando los progresos.

El presidente preguntó si los piensos de origen agrícola utilizados en la producción acuícola estarían cubiertos por esta iniciativa.

Marta Moren Abat (DG MARE) respondió que la iniciativa era exclusivamente para productos agrícolas y agroalimentarios, es decir, producción de alimentos agrícolas. En principio, la iniciativa no cubre los piensos para la acuicultura.

- **Exportación de buey de mar a la República Popular China**

Sean O'Donoghue (KFO), teniendo en cuenta la falta de disponibilidad de un representante de la Comisión para intercambiar sobre el tema en la reunión, sugirió que se programara un intercambio en el marco del proyecto de orden del día de la próxima reunión. El objetivo debería ser la discusión de las exportaciones a China, así como el movimiento dentro de la UE.

Pim Visser (VisNed) se ofreció a proporcionar detalles adicionales sobre el movimiento dentro de la UE a la Secretaría, para prepararse para la próxima reunión. Los criterios sanitarios deben ser uniformes en toda la UE. Si un producto se transporta de un Estado miembro a otro Estado miembro antes de exportarlo a China, el segundo Estado miembro debe reconocer el certificado sanitario del primer Estado miembro y volver a sellarlo. Actualmente, las autoridades holandesas no reconocen los certificados sanitarios de Irlanda.

Francisco Nikolian (DG MARE) declaró que los certificados sanitarios eran competencia de la DG SANTE, pero que la DG MARE estaría disponible para transmitir la información.

Sean O'Donoghue (KFO) hizo hincapié en que la emisión interna de certificados sanitarios estaba vinculada a las exportaciones. Como tal, el tema requiere un mayor debate en la próxima reunión.

El presidente reconoció la importancia del tema, ya que los Estados miembros siguen las mismas normas de la UE. Debe haber equivalencia de los certificados sanitarios entre los diferentes Estados miembros. Existen problemas similares al exportar salmón ahumado a ciertos terceros países (por ejemplo, Australia). El presidente sugirió que el Sr. Visser envíe información al Secretariado. En la próxima reunión, el objetivo sería avanzar lo máximo posible.

El secretario general recordó que, en el marco del dictamen conjunto sobre la producción y comercialización del buey de mar, se planteó la cuestión de los niveles de cadmio. La DG MARE recordó que esta cuestión era esencialmente competencia de la DG TRADE. Para la próxima reunión, en cooperación con la DG MARE, el Secretariado solicitará la participación de representantes de la DG TRADE y de la DG SANTE.

Taxonomía de la UE para iniciativas sostenibles

- **Presentación de la iniciativa por el representante de la Comisión**



Frangiscos Nikolian (DG MARE) explicó que la taxonomía es una parte integral de los esfuerzos de la UE para movilizar financiación hacia los objetivos del Pacto Verde de la UE. Traduce los objetivos climáticos y medioambientales en criterios de rendimiento para criterios económicos específicos con fines de inversión privada. La pesca no se incluyó en los actos delegados anteriores. El 23 de marzo de 2022, la Plataforma para las Finanzas Sostenibles presentó su segundo proyecto de informe a la Comisión. El informe será la base de un segundo acto delegado de taxonomía que se desarrollará en los próximos meses, que incluirá criterios de sostenibilidad para la pesca. La Plataforma es un organismo independiente compuesto por expertos. La DG MARE ha comentado los criterios para mejorarlos, pero se está debatiendo sobre el nivel de realismo que presentan. El Sr. Nikolian expresó su decepción por el hecho de que la Plataforma no aceptara a un experto en pesca propuesto por la Comisión.

En cuanto a los próximos pasos, la Plataforma presentará su informe y habrá un debate sobre el acto delegado. Abarcará las actividades pesqueras, no la acuicultura, sobre la base de los códigos NACE 03.11 “pesca marina”, 03.12 “pesca de agua dulce”, 10.20 “alquiler de embarcaciones de recreo”, 84.24 “prácticas de pesca deportiva o recreativa”, 10.11 “transformación y conservación de peces, crustáceos y moluscos”. La Comisión tendrá facultades discrecionales para decidir sobre la inclusión de los criterios propuestos por la Plataforma. Los criterios son voluntarios, pero se están desarrollando para todas las actividades económicas.

- **Intercambio de puntos de vista y camino a seguir**

Jennifer Reeves (MSC) quería saber por qué la Plataforma no acogió al experto en pesca propuesto. La Sra. Reeves destacó que varios miembros proporcionaron respuestas detalladas a la consulta pública, expresando su preocupación por la falta de conocimientos especializados en pesca.

Frangiscos Nikolian (DG MARE) respondió que la Plataforma era un organismo independiente. La cuestión se planteó y debatió con la Plataforma, pero la sugerencia no fue aceptada.

El presidente pidió más información sobre la estructura de la Plataforma, por ejemplo, “¿se trata de un organismo público o de un organismo privado que recibe financiación pública?”.

Frangiscos Nikolian (DG MARE) respondió que la DG FISMA estaba supervisando el proceso. A raíz de la decisión de la Comisión de desarrollar criterios, hace unos años se pidió a expertos que establecieran la Plataforma.

Jennifer Reeves (MSC) destacó que la Plataforma fue creada por la Comisión, sobre la base de una convocatoria de propuestas. El grupo de expertos que preparó la primera versión del borrador de los criterios incluye miembros del MAC, por ejemplo WWF. Se propuso Europêche para el grupo de expertos revisado. La Sra. Reeves preguntó por las próximas fases del proceso, en particular si la DG FISMA tendría que aceptar los criterios propuestos por el grupo de expertos revisado en su segunda propuesta. También quiso saber si la DG MARE colaboraría con la DG FISMA para revisar los criterios del acto de ejecución.



Frangiscos Nikolian (DG MARE) respondió que la DG MARE estaba involucrada y formuló comentarios sobre las primeras propuestas de la Plataforma. La DG MARE está en contacto continuo con la DG FISMA y analizará el informe de la Plataforma.

Javier Ojeda (FEAP) expresó su preocupación por el hecho de que la Comisión tuviera en cuenta el dictamen elaborado por grupos que carecían de experiencia en los sectores cubiertos. El Sr. Ojeda destacó la pertinencia de los criterios técnicos de selección para la taxonomía, pero también para otras cuestiones, como el marco de normas de comercialización y el marco del sistema alimentario sostenible. Por lo tanto, FEAP está estableciendo un grupo de trabajo para desarrollar criterios técnicos de selección para la acuicultura, que se presentarán a los servicios de la Comisión.

Frangiscos Nikolian (DG MARE) acogió con satisfacción la disponibilidad de FEAP para producir criterios sobre acuicultura.

Pim Visser (VisNed) cuestionó el impacto que la definición de actividades “verdes” por parte de la Plataforma tendría en la financiación por parte de los bancos, particularmente porque esto implicaría la dirección de la economía por parte de comités de expertos: el comité tendría una influencia significativa en la dirección de la política económica futura.

Frangiscos Nikolian (DG MARE) hizo hincapié en que la taxonomía de la UE se situaba en el contexto del Pacto Verde Europeo y de la transición hacia una economía más sostenible. Se necesitan incentivos para la financiación verde. Los criterios son voluntarios. Las instituciones financieras pueden optar por no seguirlos. Es necesario que se celebren debates en los servicios de la Comisión y con las partes interesadas sobre los criterios y el calendario.

Sean O'Donoghue (KFO) destacó que, incluso si los criterios fueran voluntarios, en el contexto de las Transiciones financieras ambientales, las instituciones financieras ya están desarrollando criterios. Algunas instituciones financieras podrían incluso utilizar las primeras propuestas de la Plataforma. El Sr. O'Donoghue quería saber sobre las implicaciones, si la Comisión decidiera no incluir a la industria pesquera en el futuro acto delegado.

Frangiscos Nikolian (DG MARE) estuvo de acuerdo sobre la pertinencia práctica de los criterios. Es probable que las instituciones financieras tengan como objetivo atraer clientes mediante operaciones de financiamiento que no dañen significativamente el clima. Si los criterios de selección se basaran en los niveles de RMS, el resultado podría ser positivo para la mayor parte de la industria pesquera.

Jennifer Reeves (MSC) destacó que su organización hizo un análisis del número de poblaciones que cumplirían con los criterios del primer borrador de la Plataforma, que sería cero. La Sra. Reeves expresó su disponibilidad para distribuir el documento a los miembros y a los servicios de la Comisión.

El presidente acogió con satisfacción la sugerencia de la Sra. Reeves. El presidente propuso invitar a representantes de la DG FISMA a asistir a la próxima reunión. En la próxima reunión, sería posible decidir sobre el desarrollo de dictamen.

Invasión rusa de Ucrania



- **Intercambio de puntos de vista sobre las repercusiones en el mercado con el representante de la Comisión**
- **Pasos a seguir**

El presidente recordó que el presidente del MAC, los presidentes de los Grupos de Trabajo y el secretario general celebraron dos reuniones informales por videoconferencia con MARE A4 para debatir sobre diferentes cuestiones que afectan a los miembros.

Frangiscos Nikolian (DG MARE) agradeció a los presidentes, al secretario general y a los miembros la información proporcionada. El Sr. Nikolian informó de que, el 25 de marzo, la Comisión puso en marcha el mecanismo de crisis en virtud del artículo 26, apartado 2, del Reglamento EMFAF. Hay dos requisitos para este mecanismo: un evento significativo y una interrupción del mercado. La guerra en Ucrania representa un acontecimiento significativo. Sobre la base de la información intercambiada, la DG MARE pudo demostrar la disrupción del mercado, lo que permitió la puesta en marcha del mecanismo. Los Estados miembros pueden utilizar el mecanismo de crisis para proporcionar una compensación financiera a los operadores de pesca, acuicultura y transformación por la pérdida de ingresos y los costes adicionales. También puede compensar a las organizaciones de productores que ejecutan ayudas al almacenamiento. Se espera que los Estados miembros actúen rápidamente. El mecanismo puede aplicarse inmediatamente por los Estados miembros con elegibilidad desde el 24 de febrero de 2022. Los Estados miembros serán reembolsados una vez que se adopten los programas operativos. Los Estados miembros deben definir los criterios y la metodología. El objetivo de la DG MARE era simplificar el procedimiento en el marco de la opción de costes simplificados. La acción se extiende hasta el 31 de diciembre de 2022

El Sr. Nikolian informó además de que la Comisión había adoptado el Marco temporal de ayudas estatales, que corresponde a 35.000 euros para las empresas pesqueras y acuícolas. La cantidad se suma a los 30.000 euros de “*de minimis*”, si la empresa no ha utilizado el “*de minimis*” en los últimos tres años. La Comisión celebrará reuniones con los Estados miembros para debatir las medidas subvencionables. El representante de la Comisión hizo hincapié en que se aprendieron lecciones de la pandemia de COVID-19. No se previó el cese temporal, ya que debe garantizarse la seguridad alimentaria.

Daniel Voces (Europêche) felicitó a la Comisión por la pronta acción, que es apreciada por la industria. En cuanto a la ayuda *de minimis*, el Sr. Voces quería saber si funcionaba junto con la ayuda de EMFAF. Por ejemplo, si una empresa ya está recibiendo los 65.000 €, ¿sería posible solicitar una ayuda adicional en el marco del EMFAF? El Sr. Voces destacó que una empresa puede tener varios buques pesqueros, por lo que para algunas empresas, la ayuda no sería suficiente. En relación con el FEMP, deseó saber si la Comisión tiene previsto permitir el uso de la financiación no utilizada. Comentó que, si la ayuda se proporciona más adelante en el año, los operadores podrían detener sus actividades.

Matthias Keller (Bundesverband der deutschen Fischindustrie und des Fischgrosshandels e.V.) llamó la atención sobre el anuncio del Comisario Sinkevičius y del Fondo Europeo de Inversiones de un fondo de capital de 500 millones de euros para la economía azul.



Jean-Marie Robert (Les Pêcheurs de Bretagne), en relación con la activación del artículo 26, apartado 2, del Reglamento EMFAF, quería saber cómo se articularía el mecanismo de emergencia con el Marco temporal de ayudas estatales, en particular para compensar el aumento de los costes del combustible. El objetivo de los pescadores en su organización es continuar pescando, de acuerdo con las cuotas atribuidas. Teniendo en cuenta el aumento de los precios de los combustibles, las actividades pesqueras no son rentables.

Frangiscos Nikolian (DG MARE) respondió que se llevan a cabo debates internos sobre la evolución futura. La DG MARE celebrará reuniones con los Estados miembros para proporcionar orientación sobre la metodología. El mecanismo de crisis del EMFAF es para la interrupción del mercado. El combustible es un costo de insumo para la empresa, que puede considerarse para definir la pérdida de ingresos. El combustible es una causa de interrupción del mercado, mientras se proporcione un reembolso por la interrupción. El Sr. Nikolian no disponía de información sobre el fondo de capital para la economía azul, pero destacó el principio de apoyo razonable, evitando la doble financiación. La ayuda en el marco del EMFAF y la ayuda en el marco temporal de ayudas estatales pueden disociarse, como fue el caso en el marco de las medidas COVID-19. Los Estados miembros deben adaptar las medidas necesarias para evitar una compensación excesiva.

Sean O'Donoghue (KFO) expresó su agradecimiento por la pronta reacción de la Comisión y por los intercambios informales con el MAC. En relación con las reuniones con los Estados miembros, el Sr. O'Donoghue se preguntó si existiría una metodología común. En última instancia, se espera que los Estados miembros sean reembolsados a través del EMFAF, lo que podría tener un efecto negativo en los programas operativos. El Sr. O'Donoghue quiso saber si los pagos tendrían que esperar a la aprobación de los programas operativos, lo que causaría problemas significativos a la industria de la UE. En cuanto a la ayuda *de minimis*, deseó saber si la ayuda puede prestarse con relativa rapidez. Recordó que, bajo la Reserva de Ajuste del Brexit, había apoyo para el cese temporal, preguntándose sobre posibles flexibilidades.

Frangiscos Nikolian (DG MARE) respondió que, por parte de la Comisión, la ayuda puede prestarse inmediatamente. Los Estados miembros pueden lanzar una convocatoria inmediata de interés para los beneficiarios. El Sr. Nikolian alentó a los miembros a ponerse en contacto con sus autoridades nacionales. En relación con una revisión del FEMP, la DG MARE está analizando las posibilidades. Si bien la Comisión puede poner en marcha directamente el mecanismo de crisis del EMFAF, una revisión del FEMP requiere su adopción también por el Parlamento y el Consejo. Algunos Estados miembros todavía tienen fondos disponibles. Sobre la Reserva de Ajuste del Brexit, el Sr. Nikolian hizo hincapié en que estaba dirigida a una crisis diferente. El mecanismo de crisis no prevé el cese temporal. El presupuesto de las herramientas de apoyo es diferente.

Emiel Brouckaert (EAPO) preguntó si la Comisión seguía considerando fuentes adicionales de financiación.

Frangiscos Nikolian (DG MARE) respondió que la Comisión estaba disponible para seguir trabajando junto con los Estados miembros. La metodología se decidirá a nivel de los Estados miembros, teniendo en cuenta al mismo tiempo un marco desarrollado por la Comisión.



Jean-Marie Robert (Les Pêcheurs de Bretagne) hizo hincapié en la importancia de trabajar juntos para evitar interrupciones en la cadena de producción. El Sr. Robert declaró que, en Francia, los precios y los desembarques parecían estables. Sin embargo, habría un impacto muy significativo de los costes del combustible en la rentabilidad y los salarios. Por lo tanto, sería mejor que la ayuda se proporcionara como compensación por los costes del combustible, permitiendo a los operadores continuar las actividades pesqueras. Pidió más información sobre la aplicación del artículo 26 del Reglamento EMFAF.

Frangiscos Nikolian (DG MARE) agradeció al Sr. Robert la información facilitada, en particular sobre las costas. El Sr. Nikolian confirmó que, en el marco del mecanismo de crisis, al determinar la compensación financiera, los costes del combustible podían tenerse en cuenta para el cálculo de los ingresos no percibidos y los costes adicionales.

Massimo Bellavista (Copa Cogeca) sugirió una anticipación del período de la parada temporal obligatoria de los buques pesqueros por razones biológicas. Alternativamente, podría haber un cese temporal voluntario, como fue el caso bajo la pandemia de COVID-19. El Sr. Bellavista argumentó no incluir limitaciones basadas en la duración del desplazamiento de pesca, ya que hay embarcaciones pequeñas que realizan desplazamientos bastante cortos. Pidió a la Comisión que considerara los impactos en las cooperativas que prestan servicios a los pescadores, por ejemplo para el almacenamiento en frío y la depuración de mejillones. En relación con el FEMP, pidió una exención de la norma sobre los años cubiertos.

Pim Visser (VisNed), en relación con el mecanismo de crisis del EMFAF, destacó que los Estados miembros tendrían que gastar antes de sus programas nacionales. En algunos Estados miembros, podría requerir un tiempo significativo para desarrollar y aplicar una metodología, mientras que la Comisión quiere que continúen las operaciones de pesca. Por lo tanto, el Sr. Visser subrayó que proporciona confianza a las autoridades nacionales para que puedan proceder con los gastos.

Frangiscos Nikolian (DG MARE) respondió al Sr. Visser que esos eran los objetivos de las reuniones con los Estados miembros y que el marco jurídico es claro. En relación con la intervención del Sr. Bellavista, el Sr. Nikolian hizo hincapié en que el objetivo del mecanismo de crisis no era el cese temporal. Los servicios de la Comisión están considerando una modificación del FEMP, que prevé el cese temporal. El Sr. Nikolian subrayó que la seguridad alimentaria y la continuación de las actividades pesqueras deben ser la prioridad. Llamó la atención sobre una Comunicación de la Comisión, publicada el 23 de marzo, sobre la salvaguardia de la seguridad alimentaria y el refuerzo de la resiliencia de los sistemas alimentarios.

Ruegos y preguntas

Ninguno.



Resumen de puntos de acción

- Grupo de enfoque inicial sobre comercio:
 - Se presentará un proyecto de dictamen enmendado sobre la mejora de los datos de los instrumentos de política comercial al Comité Ejecutivo para su adopción.
 - Antes de la próxima reunión, se preparará un nuevo proyecto de Términos de referencia para iniciar la siguiente etapa de la labor sobre los instrumentos de política comercial.
- Acuerdos comerciales e instrumentos de política comercial:
 - En relación con el buey de mar, el Secretariado solicitará un intercambio con los representantes de la DG SANTE y la DG TRADE en relación con el reconocimiento de los certificados sanitarios y las exportaciones a la República Popular China, respectivamente. Antes, Pim Visser (VisNed) elaborará un documento que describa los problemas relacionados con el reconocimiento de los certificados de salud.
- Taxonomía de la UE para iniciativas sostenibles:
 - Jennifer Reeves (MSC) distribuirá el documento que analiza el primer borrador de criterios.
 - El Secretariado solicitará el intercambio de puntos de vista con los representantes de la DG FISMA.



Lista de asistencia

Representante	Organización	Función
Alexandra Philippe	Consejo Asesor de Mercado (MAC)	Secretariado
Alexandre Rodríguez	Long Distance Advisory Council (LDAC)	Observador
Anna Boulova	FRUCOM	Miembro
Annelie Rosell	Swedish Pelagic Federation Producer Organisation (SPFPO)	Miembro
Antonia Leroy	WWF	Miembro
Benoît Guerin	BG Sea Consulting	Observador
Benoît Thomassen	Federation of European Aquaculture Producers (FEAP)	Miembro
Bruno Guillaumie	European Molluscs' Producers Association (EMPA)	Miembro
Cécile Fouquet	Aquaculture Advisory Council (AAC)	Observador
Christine Absil	Good Fish	Miembro
Daniel Voces	Europêche	Miembro
Daniel Weber	European Fishmeal	Miembro
Daniela Costa	Consejo Consultivo de las Regiones Ultraperiféricas (CCRUP)	Observadora
Desiree Kjølse	Comisión Europea	Experta
Emiel Brouckart	European Association of Fish Producers Organisations (EAPO)	Miembro
Francisco Lahoz Molina	Federación de Asociaciones Provinciales de Empresarios Detallistas de Pescados y Productos Congelados (FEDEPESCA)	Miembro
Frangiscos Nikolian	Comisión Europea	Experto
Garazi Rodríguez	Asociación Empresarial de Acuicultura de España (APROMAR)	Miembro
Georg Werner	Environmental Justice Foundation (EJF)	Miembro
Jaroslav Zieliński	Polskie Stowarzyszenie Przetworców Ryb (PSPR)	Miembro
Javier Ojeda	Federation of European Aquaculture Producers (FEAP)	Miembro
Jean-Marie Robert	Les Pêcheurs de Bretagne	Miembro
Jennifer Reeves	Marine Stewardship Council (MSC)	Miembro



Representante	Organización	Función
Jens Mathiesen	Danish Seafood Association	Miembro
Jérôme Dorgelo	Marine Stewardship Council (MSC)	Miembro
Joash Mathew	EU Fish Processors and Traders Association (AIPCE) / European Federation of National Organizations of Importers and Exporters of Fish (CEP)	Miembro
Jérémie Souben	Fédération des Organisations de Producteurs de la Pêche Artisanale (FEDOPA)	Miembro
José Basilio Otero Rodríguez	Federación Nacional de Cofradías de Pescadores (FNCP)	Miembro
José Carlos Escalera	Federación de Cofradías de Pescadores de Cádiz (FECOPESCA)	Miembro
Juana María Parada Guinaldo	Organización de Palangreros Guardeses (OR. PA.GU.)	Miembro
Julio Morón Ayala	Organización de Productores Asociados y Grandes Atuneros Congeladores (OPAGAC)	Miembro
Lorella De La Cruz Iglesias	Comisión Europea	Experta
Luis Lambrechts	WWF	Miembro
Katarina Šipić	EU Fish Processors and Traders Association (AIPCE) / European Federation of National Organizations of Importers and Exporters of Fish (CEP)	Miembro
Marta Moren Abat	Comisión Europea	Experta
Massimo Bellavista	COPA COGECA	Miembro
Matthias Keller	Bundesverband der deutschen Fischindustrie und des Fischgrosshandels e.V.	Miembro
Miguel Lizaso	Comisión Europea	Experto
Mike Turenhout	Visfederatie	Miembro
Nicolás Fernández Muñoz	Organización de Productores Pesqueros Artesanales Lonja de Conil (OPP72)	Miembro
Noémie Jegou	Consejo Asesor de Mercado (MAC)	Secretariado
Norah Parke	Killybegs Fishermen's Organisation (KFO)	Miembro
Pablo Iraeta	España	Observador
Patrick Murphy	Irish South & West Fish Producers Organisation (IS&WFPO)	Miembro
Pedro Luis Casado López	Asociación de Armadores Punta del Moral (OPP80)	Miembro
Pedro Reis Santos	Consejo Asesor de Mercado (MAC)	Secretariado



Representante	Organización	Función
Pierre Commère	Association Des Entreprises de Produits Alimentaires Élaborés (ADEPALE)	Presidente
Pim Visser	VisNed	Miembro
Poul Melgaard Jensen	Danish Seafood Association	Miembro
Roberto Carlos Alonso de Sousa	ANFACO-CECOPESCA	Miembro
Roberto Cesari	Comisión Europea	Experto
Rosalie Tukker	Europêche	Miembro
Sean O'Donoghue	Killybegs Fishermen's Organisation (KFO)	Miembro
Sergio López García	Organización de Productores Pesqueros de Lugo (OPP-07-LUGO)	Miembro
Signe Aaskivi	Agencia Europea de Control de la Pesca (AECF)	Observadora
María-Sofía Villanueva	Comisión Europea	Experta
Tamara Frunse	Comisión Europea	Experta
Thomas Kruse	Danish Fishermen P.O.	Miembro
Tuure Eskelinen	EuroCommerce	Miembro
Vanya Vulperhorst	Oceana	Miembro
Yannis Pelekanakis	Federation of European Aquaculture Producers (FEAP)	Miembro
Yobana Bermúdez	Asociación Española de Mayoristas, Importadores, Transformadores y Exportadores de Productos de la Pesca y Acuicultura (CONXEMAR)	Miembro

